

Resolución Directoral Regional

Nº. 227-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 26 JUL 2022

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 791-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 25 de Julio de 2022; Informe N° 017-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA/UEI, de fecha 26 de Julio del 2022 y Memorándum N° 207-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 26 de Julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto: Nota de Coordinación N° 791-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 25 de Julio de 2022, la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, remite el Plan Operativo Anual 2022- IV ABRIL- DICIEMBRE, para su revisión por la Unidad Ejecutora de Inversiones, la que luego de efectuar la revisión expide el Informe N° 012-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA/UEI, de fecha 26 de Julio del 2022, señalando que el POA 2022-IV ABRIL- DICIEMBRE del Proyecto: **"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2433810, se encuentra debidamente articulado al PEI 2022-2025 y al PDRC al 2030 en su componente Economía Diversificada, Competitividad y Empleo, por lo que emite Opinión Técnica Favorable para su aprobación con acto resolutivo del POA 2022-IV ABRIL- DICIEMBRE, con un presupuesto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 2'878,556)**, para el inicio de sus actividades en pro del desarrollo agropecuario en la Región San Martín;

Que, el objetivo del proyecto es el acceso a los servicios de información y regulación en materia de ordenamiento Agroterritorial en la Región San Martín.

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, luego de analizado el Expediente del POA 2022-IV ABRIL- DICIEMBRE del Proyecto: **"Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2433810, emite el Memorándum N° 207-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 26 de Julio de 2022, autorizando la emisión de la presente Resolución, aprobando el Plan Operativo Anual 2022-IV ABRIL-DICIEMBRE, por el monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 2'878,556)**.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Planeamiento y Estadística Agraria, Oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.



Resolución Directoral Regional

Nº. 227-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 26 JUL 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2022-IV ABRIL- DICIEMBRE, del proyecto: “Mejoramiento de los servicios de información y regulación en materia de Ordenamiento Agroterritorial en 10 provincias del Departamento de San Martín”, con Código de Inversión N° 2433810; con un presupuesto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 2'878,556), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

COMPONENTE	COSTO
COMPONENTE I: Capacidades técnicas y operativas para la elaboración de instrumentos del ordenamiento Agroterritorial	2,218,491.00
COMPONENTE II: Instrumentos técnicos de seguimiento y monitoreo para la gestión Agroterritorial.	106,000.00
Costos Directos (CD)	2,324,491.00
Costos indirectos	554,065.00
Gestión del proyecto	454,065.00
Supervisión	100,000.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (S/)	2,878,556.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur J. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL



Vertical stack of official stamps and signatures from various departments of the Regional Government of San Martín, including the Directorate of Agriculture, Directorate of Administrative Management, Directorate of Agricultural Operations, and the Regional Attorney General's Office.